

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

### DEL SÁBADO 14 DE SETIEMBRE DE 1816.

#### LA EXALTACION DE LA SANTA CRUZ.

*En Cádiz se tocan las Animas á las 8.*

El Jubileo de las XL. horas está en la Capilla de nuestra Señora de la Palma, por la Hermandad de su Rosario. Se manifiesta á las 8 de la mañana y se oculta á las 6 de la tarde.

#### *Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 h. 49' 42" 8. Se oculta á las 6 h. 10' 17" 2. Su distancia al Equinocio en tiempo 11 h. 26' 2" 6. Idem en Longitud 5 S. 21° 30' 39" 9. Debe señalar el Relox al punto del medio dia 11 h. 55' 20" 1. Aumenta la Ecuacion 21"

Es el 23 de la Luna. Sale á las 10 h. 38' 9" de la noche. Se oculta á las 2 h. 1' 34" de la tarde del dia 15.

#### *Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termómetro.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 1, 48	73, 5	NE.	Nublado.
A las 12 del D.	30, 1, 36	76, 0	OSO.	Claro.
A las 6 de la T.	30, 0, 78	74, 5	NO.	id.

#### *Mareas en esta Bahía.*

1.ª Alta mar á las 6 h. 16'. Mañ. 2.ª Alta mar á las 6 h. 47'. Tard.  
1.ª Baxa mar á las 12 h. 31' Med. dia.

#### ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dir. el del cuerpo que dá el servicio. = Parada el Regimiento de Aragón. = Ronda, Hospital y Baños Navarra.

## COMERCIO.

VALES.

Día 13. = Setiembre á 86 : Mayo á 87 : Enero á 88 (Algunas operaciones.)

## CONSULADO.

El Excmo. Sr. Capitan general de Andalucía è Intendente de esta Provincia ha comunicado al Real Tribunal del Consulado de esta Plaza, con fecha 9 del corriente, la Real orden siguiente.

La Direccion general de Rentas me dice con fecha 2 del actual lo que sigue. = Enterado el Rey nuestro Señor de un oficial del Señor Secretario de Estado en que con referencia al Cónsul español de Génova manifiesta los perjuicios que originan á la Nacion y al Comercio las licencias que se conceden á extranjeros para usar de la bandera española, baxo de cuya sombra son muy crecidas las extracciones de moneda que se hacen por las costas de Andalucía, se ha servido mandar S. M., conforme con el dictámen de la Direccion de Rentas, que se prohiba en lo sucesivo dar patentes á ninguno que no sea español: que el barco pertenezca á españoles, y cuya tripulacion sea toda española.

El Viérnes 20 del corriente mes, conforme á lo dispuesto por el Real Tribunal del Consulado de comercio, está señalado á las doce del medio dia para el remate de 72 cuadros de pinturas apreciados en 81,600 rs. vn.; quien quisiere hacer postura, acuda á dicho acto ó en el interin á la Escribanía del Tribunal, pues la que hiciere siendo arreglada le será admitida. Cádiz 12 de Setiembre de 1816.

## AVISOS.

Zalles, Pelayo y Compañía, conductores de caudales de S. M., despachan conducta para Madrid de tránsito por Sevilla á la mayor brevedad; todo el que guste hacer entregas ocurrirá á la calle del Consulado viejo núm. 48.

Se fleta para cualquier puerto, con preferencia los de Inglaterra é Irlanda, el bergantin inglés Venus, de porte de 50 toneladas extranjeras, es buque de buenas propiedades: darán razon en casa de los Sres. Strange y compañía calle de San Alejandro núm. 148.

Barcelona. = Embarcaciones entradas en dicho puerto el dia 28 de Agosto.

De Mahon en 2 dias, el patron Sebastian Cabrisas, catalan, xabeque la Virgen del Carmen, de 30 toneladas, con lana, aceite, sandias y otros generos á varios: trae la correspondencia. = De Trieste en 39 dias, el patron Francisco Riudevets, mahones,

zabeque San Fernando, de 85 toneladas, con cáñamo, cristales y otros géneros á varios.

*Idem* el 29. De Marsella, Palamós y San Feliu en 8 dias, el patron Pedro Baello, valenciano, bombardas Jesus Nazareno, de 70 toneladas, con vidrios, sillas y otros géneros á varios.—De Lisboa en 15 dias, el patron Silvestre Mari, catalan, místico nuestra Señora del Cármen de 32 toneladas, con algodón y cueros al señor Dalmases.—De Odesa y Constatinopla en 54 dias, el capitan Jorge Tuninauich, ruso, bergantin Richelieu, de 140 toneladas, con trigo á los señores Miralda y compañía.

*Idem* el 30. De la Habana, Lagos y Alicante en 92 dias, el capitan Antonio Pascual, catalan, fragata Perla Clara, de 200 toneladas, con azúcar, añil, cueros y otros géneros á varios.—De Cádiz, Villanueva y Sitjas, en 21 dias, el capitan Pelegrin Mestre, catalan, bergantin Palo-Hincado, de 80 toneladas, con cacao y lastre de su cuenta.—De *Idem* y Málaga en 30 dias, el patron Bernardo Llobet, andaluz, laud San Juan, de 15 toneladas, con harina al Sr. Ponte y Sobrino.—De Libau en Rusia y Elsingor en 90 dias, el capitan Niels F. Welzstrom, sueco, bergantin Concordia, de 106 toneladas, con trigo á la órden.

*Nota.* La manteca de holanda su precio es de 5 $\frac{1}{4}$ , y no de 4 $\frac{1}{2}$  segun se puso en el Diario de ayer por equivocacion.

*Xerez 11 de Setiembre.*—A las 6 $\frac{1}{2}$  de la tarde llegaron S. M. y A. á este pueblo con felicidad; y el entusiasmo de sus habitantes casi sobrepujó á los de los demas donde han estado y transitado; el 12 por la mañana salieron de éste para Utrera, siendo siempre celebradas por estos sus fieles vasallos; y antes de la salida de S. M. y A. se publicó el siguiente edicto.

*El Excmo. Señor Conde de Miranda, Mayordomo mayor de S. M., con fecha de este dia, me ha comunicado la Real órden siguiente.*

La Reina nuestra Señora me manda decir á V. S. para que lo comuniqué á este pueblo y demas de su carrera á la Corte, está enteramente satisfecha del amor y acendrada lealtad á su Real Persona, como acaba de manifestarlo y patentizarlo en este solemnisimo dia; pero que atendiendo á las muchas desgracias y confusiones que ácostumbran sobrevenir en semejantes y singulares casos de concurrencia de gentes; no puede ménos (con harto sentimiento suyo) de prohibir á toda clase de sujetos sin excepcion alguna se agolpe al coche de su Real Persona aunque con loable fin, á asirle y llevarla en triunfo: por quanto así es conforme á los paternales sentimientos de S. M. que no le permiten el que sus vasallos sufran ni lo mas leve, cuando se enagenan en su obsequio.

Lo que traslado á este amante y leal pueblo de S. M. para su inteligencia y exáctísimo cumplimiento. Xerez y Setiembre 11 de 1816.—Fernando de Reinoso.—Antonio Cerrón, escribano público y mayor de Cabildo.

*Arenga del Síndico Personero de esta ciudad al cumplimentar á S. M. el día 6 del corriente.*

Señora.—El Síndico Personero de esta nobilísima ciudad, por sí, y á nombre del pueblo á quien representa, tiene el alto honor de ofrecer á los Reales pies de V. M. el nomenage de su mayor respeto, amor y lealtad, y el de asegurarla que el pueblo de Cádiz está lleno de un júbilo y alegría inexplicables por poseer dentro de sus muros á la Augusta Persona de V. M.

El haber sido el primero de sus vastos dominios que ha logrado tan singular dicha, le hace mirar este accidente como un presagio seguro de su felicidad futura. Muchas y muy singulares pruebas ha recibido ya del magnánimo corazón de V. M. y mi débil voz está encargada de tributarla el reconocimiento mas sumiso y expresivo, y de manifestarla la confianza que ha adquirido esta ciudad de que V. M. será el escudo impeneñrable, donde se emboten los tiros de sus enemigos y la que apoye las reverentes súplicas que eleve á los Reales pies de su adorado Monarca para evitar la ruina que amenaza á este desgraciadísimo comercio, y para lograr la prosperidad á que se ha hecho acreedor este pueblo por su heroismo en la pasada lucha contra los franceses y su constante lealtad, y amor á la Real Persona del Señor D. Fernando VII vuestro augusto Esposo.

Viva V. M. es el grito que parte del corazón de los habitantes de Cádiz, y viva dilatados años para que haga la felicidad y la gloria de la magnánima nación Española.”

S. M. con una bondad y gozo que es mas fácil concebir que explicar, contestó con éstos precisos términos: “No encuentro medios ni hallo palabras para manifestar á este pueblo cuan satisfecha estoy de sus demostraciones.”

El Síndico repuso.—Señora: si cada uno de los habitantes de este pueblo pudiese llegar á los Reales pies de V. M. observaría V. M. la uniformidad de sentimientos que los animan y que acaba de tener la honra de indicarla su representante.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana de Don Esteban Picardo, calle de la Carne núm. 186.